

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

INVITACION No. 545 DE 2018

1. Se solicita que se tenga en cuenta para la experiencia específica del proponente, contratos cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios en interventorías y/o auditorías integrales que incluya proyectos agropecuarios, considerando que es importante tener experiencia de los diferentes componentes de los programas.

Respuesta:

La experiencia específica del proponente debe ser sobre proyectos de "cofinanciación con recursos públicos", no especificamos sobre algún sector productivo específico.

2. Consideramos que sería conveniente se otorguen puntos adicionales a quienes presenten interventores en región, que permitan una supervisión más cercana de los diferentes programas.

Respuesta:

Los puntajes ya están establecidos y la interventoría nos debe garantizar que en las regiones donde estén las empresas se tendrá la misma calidad de interventoría.

3. En la página 16 de los términos de referencia, con relación a la etapa de ejecución, se indica que, "Entregar al PTP informes trimestrales sobre el estado de los proyectos..... en un plazo no mayor a quince (15) días calendario posterior a las fechas de corte bimensual que determine el PTP" (subrayado y negrilla fuera de texto), se solicita aclarar si los 15 días calendario es con posterioridad a la fecha de corte del trimestre a reportar dado que bimensual corresponde a 2 veces por mes por lo que no es claro lo que se quiere indicar.

Respuesta:

Los proyectos que serán objeto de la interventoría, deberán remitir al interventor informes bimensuales y el interventor nos presenta a nosotros informe de seguimiento pero de forma trimestral.

4. ¿Se tiene contemplado un número mínimo de visitas de seguimiento que deba realizar la interventoría?

Respuesta:

La interventoría deberá realizar la visita de inicio y la final, las demás que considere convenientes serán a decisión del interventor.

5. ¿Cuántos proyectos se aprobaron o se esperan aprobar de tener el dato, y en que departamentos, y municipios están ubicados?

Respuesta:

Aún no tenemos el dato de empresas seleccionadas, están en proceso de evaluación ya que la convocatoria cerró la semana pasada, de esto también dependerá las regiones donde estén ubicadas las que serán objeto de interventoría.

6. ¿Las visitas de vinculación son remuneradas de manera independiente del costo de la interventoría?

Respuesta:

No. Estas están incluidas en el presupuesto global que deberá presentar el proponente.

7. ¿Los costos de viaje de esas visitas son asumidos por Fiducoldex?

Respuesta:

Los gastos de viaje hacen parte de la propuesta económica, Fiducoldex - PTP no reconocerá ningún gasto sobre viajes, tal como está establecido en los términos de referencia.

8. ¿Los 15 meses incluyen el tiempo de liquidación?, si es así ¿cuanto es el tiempo de ejecución de los proyectos?

Respuesta:

Si, incluyen tiempo de liquidación. Los proyectos tienen como plazo máximo 12 meses.

9. Para el cargo de director de interventoría, ¿en la profesión de ciencias administrativas o económicas se acepta la profesión contaduría pública?

Respuesta:

Si, incluye contaduría.

10. Para el proponente es excluyente estar realizando actualmente la ejecución de algún contrato de servicio y/o consultoría directamente con la entidad Fiducoldex?.

Respuesta:

No, no es excluyente.

11. Para la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (pag. 35), la Entidad solicita al proponente que “deberá acreditar y contar como mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en la ejecución de contratos con objetos similares al de la presente Convocatoria, esto es, prestación de servicios en interventorías y/o auditorías orientadas a proyectos de cofinanciación, dentro de los cuales deberá certificar experiencia en el seguimiento de mínimo 3 contratos de ejecución de recursos públicos”.

Pregunta: Es posible que dentro de la experiencia comprobada sean aceptados contratos de interventoría de obra pública? Teniendo en cuenta que esos contratos incluyen la ejecución de recursos públicos, tal como lo requiere la Entidad.

Respuesta:

Debe ser orientada a proyectos de **cofinanciación**, que se evidencie la experiencia en proyectos de cofinanciación con recursos públicos.